

OFERTA LABORAL PARA TAREAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE APOYO AL PERSONAL DEPORTIVO, TÉCNICO Y DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE ATLETISMO

La Federación Navarra de Atletismo convoca la presente oferta para llevar a cabo labores de gestión administrativa y de apoyo al personal deportivo, técnico y directivo de la entidad. Todas las personas interesadas deben remitir por email a secretaria@fnaf.es la solicitud y el resto de documentación requerida. La fecha tope de remisión es el próximo 04 de noviembre de 2019 a las 12:00 horas (no se aceptarán envíos posteriores). El 08 de noviembre de 2019 se comunicará vía mail a las personas presentadas la puntuación obtenida y el puesto ocupado en la valoración de su perfil y currículum (suma de puntuación de los apartados 5 a, 5 b y 5 c). El lunes 18 de noviembre de 2019 se celebrarán las entrevistas personales previstas en el punto 5 d) de la presente oferta, con las cuatro personas que más puntuación hayan obtenido en el resto de la valoración (si hubiera empate en el cuarto lugar entre 2 o más personas, se entrevistaría a todas ellas). La resolución final del proceso de selección se comunicará a los interesados el 20 de noviembre de 2019 y la persona elegida comenzará su labor el 02 de diciembre de 2019.

VALORACIÓN DE PERFILES Y CURRÍCULUMS

1.- Documentación a aportar:

- Formulario de solicitud anexo.
- Fotocopia del DNI o NIE.
- Currículum
- Impreso de Autopromoción (un simple folio manuscrito; máximo 1 cara).
- Fotocopia de los títulos o documentaciones que acrediten los diferentes aspectos que otorgan puntos para la consecución de la plaza, de acuerdo a los criterios de valoración recogidos en el punto 5. Con ánimo de facilitar la presentación de propuestas, esta documentación podrá ser entregada total o parcialmente en primera instancia, pudiéndose completar su entrega a posteriori, en cualquier caso, con fecha límite de 08 de noviembre de 2019 (si una persona que pudiera resultar elegida no presenta la documentación acreditativa en la fecha indicada, la Federación Navarra de Atletismo revocaría la elección si la falta de esa documentación altera el resultado del proceso).

En el envío del correo de remisión de la documentación se debe tener en cuenta y/o indicar lo siguiente:

- Asunto: Oferta Gestión Administrativa y de Apoyo a Personal Deportivo, Técnico y Directivo de la Federación Navarra de Atletismo
- En el correo se adjuntará, en formato pdf, la documentación requerida.

En caso de existir dudas sobre la correcta acreditación de requisitos y méritos, se contactará con el interesado para aclaración y subsanación de documentación (plazo máximo 24 horas).

2.- Duración de la jornada:

De acuerdo con el vigente Convenio de Oficinas y Despachos de Navarra, se estiman unas 1.730 horas anuales, con horarios concretos a convenir con la persona elegida (salvo excepciones, de lunes a viernes).

3.- Contratación y Remuneración:

Contrato Indefinido a tiempo completo (la Federación Navarra de Atletismo, de acuerdo con la normativa vigente, podrá establecer un período de 2 meses de prueba). Para la remuneración se tomará como referencia el convenio sectorial de Oficinas y Despachos de Navarra (grupo 4).

4.- Labores a desarrollar:

Se concretarán con exactitud una vez finalizado el proceso de selección pero de forma orientativa se consideran las siguientes tareas:

- Tramitación de licencias deportivas, adecuándose a los sistemas y procedimientos que necesita cada entidad deportiva.

- Elaboración de documentación administrativa para solicitud y justificación de ayudas a Instituciones públicas y privadas.
- Gestión y mantenimiento de bases de datos.
- Otras labores de gestión administrativa corriente (trámites básicos con Hacienda y Seguridad Social, facturación, gestión de cobros y pagos...).
- Gestión y configuración de programas de tramitación on-line (licencias e inscripciones).
- Aplicación de herramientas informáticas a la gestión y comunicación de entidades deportivas (Word, Excel, Access, Photoshop...)
- Redacción de proyectos y memorias deportivas en coordinación con otros recursos humanos de comunicación y técnico-deportivos de las entidades deportivas.
- Comunicación administrativa de tipo telefónico, presencial y on-line.
- Apoyo a labores de personal deportivo, técnico o directivo.

5.- Criterios de valoración:

a) TITULACIONES ACADÉMICAS (HASTA UN MÁXIMO DE 4 PUNTOS)

- Titulación Universitaria de Administración (Económicas, Empresariales o similar), Ciencias de la Información o Secretariado: 4 puntos.
- Titulación no Universitaria (formación Oficial, no referida a cursos complementarios) de Administración, Comunicación o Secretariado: 1 punto.

Forma de acreditación: copias de las diferentes titulaciones.

b) EXPERIENCIA LABORAL SIMILAR (HASTA UN MÁXIMO DE 2 PUNTOS):

Experiencia laboral relacionada con las tareas a desarrollar:

- Trabajo de similares características desempeñado en entidades deportivas y/o instituciones públicas (en el caso de instituciones públicas, dentro del ámbito de la gestión de la promoción deportiva): 0,50 puntos por cada año de trabajo.
- Trabajo de similares características desempeñado en otras entidades: 0,25 puntos por cada año de trabajo.

En este caso, la puntuación es acumulable. Por ejemplo, una persona que ha desarrollado 1 año de trabajos similares en una entidad deportiva y/o instituciones públicas y 1 año en otra entidad, acumulará 0,75 puntos ($0,50 \times 1 + 0,25 \times 1$). En caso de no acreditarse años completos, se contemplará la parte proporcional (por ejemplo, 6 meses de trabajo similar en una entidad deportiva, otorgará 0,25 puntos).

Forma de acreditación: certificados de las entidades en las que se han desarrollado los trabajos u otros documentos de suficiente valor probatorio (contratos laborales...).

c) TITULACIONES DEPORTIVAS (HASTA UN MÁXIMO DE 1 PUNTO):

- Títulos de Técnico o Juez de Atletismo (Federativos de nivel autonómico (I y II) o vía nuevas formaciones regladas de Educación de Grado Medio): 0,5 puntos.
- Títulos de Técnico o Juez de Atletismo (Federativos de nivel nacional (III) o vía nuevas formaciones regladas de Educación de Grado Superior): 1 punto.
- Deportistas, Técnicos o Jueces de Alto Nivel: 1 punto.
- Licenciados en INEF o CCAFYD: 1 punto.

Solo serán acumulables las titulaciones de diferente estamento (por ejemplo, una persona que tenga el título de entrenador autonómico y juez autonómico de Atletismo, sumará $0,50 + 0,50$). Dentro de un mismo estamento, se considerará la

titulación de máximo nivel, no son acumulables (por ejemplo, un juez de nivel II suma únicamente 0,50 puntos, no 1 punto por la suma de sus títulos de Nivel I y II)

Forma de acreditación: copias de las diferentes titulaciones.

d) ENTREVISTA PERSONAL (HASTA UN MÁXIMO DE 3 PUNTOS):

- Se celebrarán el lunes 18 de noviembre a partir de las 11:00 en la sede de la Federación Navarra de Atletismo (Estadio Larrabide – Calle Sangüesa, 34 – 31005 Pamplona), con una duración aproximada de 15-20 minutos cada una. Se hará entrevista a las 4 personas que más puntuación hayan obtenido en el resto de la valoración (suma de puntuación de los apartados 5 a, 5 b y 5 c). Este número de 4 personas entrevistadas podría aumentar si existiera entre 2 o más personas empate de puntuación en el cuarto lugar de la valoración de los apartados 5 a, 5 b y 5 c. Las personas a entrevistar recibirán la hora concreta de citación en el mail del 8 de noviembre en el que se le comunica la puntuación y puesto obtenidos en la valoración de los apartados 5 a, 5 b y 5 c.
- En dicha entrevista se solicitará un documento de autopromoción para el cual cada aspirante tendrá entre cinco y diez minutos para su realización. En una cara de folio como máximo, se trata de que cada aspirante redacte un texto con argumentos para ser la persona elegida. Este apartado formará parte de la entrevista personal.

DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA: La presente convocatoria se publicará en la web de la Federación Navarra de Atletismo en lugar fijo y destacado. Asimismo, la oferta se colgará en el tablón de anuncios de la sede federativa. También se divulgará a través de las redes sociales de la entidad. Por último, se remitirá por mail a los clubes navarros en activo, así como al Servicio Navarro de Empleo, con objeto de que estas entidades puedan publicitar la oferta por sus propios medios de comunicación y así multiplicar la difusión de la misma.

ANEXO - FORMULARIO DE SOLICITUD

Nombre	
Apellidos	
Nº DNI - NIE	
Email	
Domicilio	
Código Postal	
Localidad	
Teléfono móvil:	

Observaciones:

--

NOTA:

Le informamos de que, en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (UE 2016/679) los datos personales por usted facilitados serán objeto de tratamiento automatizado de acuerdo a las obligaciones y derechos recogidos en la citada normativa. Usted podrá en todo momento ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, información y el de no ser objeto de decisiones individualizadas, pudiendo hacerlo mediante escrito dirigido a la siguiente dirección: Federación Navarra de Atletismo – Estadio Larrabide - Sangüesa, 34 (31005 Pamplona).

Fecha:

Firma: